

75-4

CÁMARA DE COMERCIO DE VIGO

LA VERDAD

EN LA CUESTIÓN DE LA PESCA

CONTRAINFORME

al publicado por la Cámara de Comercio de Villagarcía



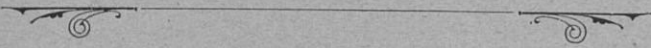
VIGO
IMPRENTA DE LA CONCORDIA

1900

LA VERDAD

EN LA CUESTIÓN DE LA PESCA

CÁMARA DE COMERCIO DE VIGO



LA VERDAD

EN LA CUESTIÓN DE LA PESCA

CONTRAINFORME

al publicado por la Cámara de Comercio de Villagarcía



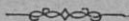
VIGO

IMPRENTA DE LA CONCORDIA

1900

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO

INDUSTRIA Y NAVEGACION



Sesión de 24 de Octubre de 1900.

«El Sr. Presidente ordenó dar lectura á un informe impreso emitido por la Cámara hermana de Villagarcía al cuestionario de la R. O. de 20 de Julio último, recibido bajo sobre, sin el acostumbrado B. L. M. Y resultando que dicho informe contiene porción de errores sugeridos por apasionadísima opinión en tan vitalísimo asunto, se acordó oír los pareceres de las secciones de Industria, Comercio y Navegación y encargar al Secretario general que redacte un contrainforme para neutralizar los efectos de la propaganda insidiosa que se viene haciendo en daño de las industrias derivadas de la pesca, que tanto importa impulsar y proteger en esta localidad.»

Es de muchos años acá que en la costa del Cantábrico viene haciéndose la pesca de sardina con el aparejo de cerco y copo, más conocido en Galicia por el nombre de *traina*. Este aparejo, aunque en tamaño reducido, es exactamente igual al de cerco real, llamado *trainón* en Vivero donde se le conoce de antiguo, habiéndose introducido posteriormente en Coruña.

No es, por tanto, un arte nuevo, una invención de ayer. El aparejo en su forma más ámplia, más extensa, ó más reducida, es hoy conocido entre la mayor parte

de la marinería matriculada desde el Miño al Bidasoa; solo que en esta parte extrema de la costa gallega, desde Finisterre acá, es de poco tiempo que se le ha visto funcionar, sin duda por ese hado fatal que hace lleguen á esta región los adelantos y progresos de la moderna civilización, cuando en algunas otras pudiera decirse que están ahitas de disfrutar sus ventajas y provechos.

Como una de las más apreciables que ofrece la *traíña*—en su lugar hablaremos de las otras—hay que señalar el de su escaso costo, haciéndola accesible al empleo de los pequeños capitales. Esto explica por qué las adquiridas para trabajar en esta ría, lo fueron por especuladores de modestísima fortuna, asociando ahorreros el panadero, el botero de muelle, maestros y oficiales de artes y oficios, peones, gente del campo y sirvientas, tomando consejo de los pescadores de Bouzas que, hará ahora seis ú ocho años, desprendiéndose de los antiguos faluchos—embarcaciones dedicadas á la pesca de merluza y del besugo—enajenando, unos, los pedazos de tierra de su cultivo, y otros, empeñando ó vendiendo sus casitas, constituyeron la respetable flota de 35 vapores pesqueros; siendo en la actualidad tan visible el mejoramiento y bienestar de aquellos pescadores, que su proceder se ofrece como ejemplo práctico y victorioso, digno de imitación y de encomio.

Con lo expuesto queda refutado el error de que fueran adquiridas las primeras *traíñas* por codiciosos capitalistas, explotadores del infeliz marineró. Intencional, tal vez ese error, propagado por los defensores de los jeitos desde que en mal hora iniciaron esa insensata campaña, que aun dura después de seis meses, inspirada á lo que parece por interesados afanes de influencia caciquerial, prevaleiéndose de la rudeza y la ignorancia de los pescadores, importa mucho reponer el concepto de la verdad, para que la opinión no se estravie creyendo,

como artículo de fé, porción de errores y de tonterías que se la han estado sirviendo casi á diario desde las columnas de cierta parte de la prensa de Madrid y de provincias.

Al génesis creador de la *traiña* en las faenas pesqueras de este puerto, no podía faltar su exodo.

Promovieron los primeros disgustos elevándose quejas repetidas á las autoridades de Marina por los dueños de los antiguos aparejos, jeitos, artes y boliches, testigos presenciales de la concurrencia que les hacían las *traiñas* con abundancia de pesca que ofrecer, yá en las fábricas de conservas y salazón ó yá en el mercado de contrataciones en fresco de la Ribera del Berbés; calmándose más tarde esos disgustos con la solución dada por R. O. de 12 de Julio de 1898 que vino á declarar la legalidad de los aparejos de cerco y jareta, reconociendo ser un progreso en el trabajo de la pesca y señalando á la vez las demarcaciones marítimas en que podían ser tendidos.

Fijáronse esas demarcaciones en una línea ideal tirada desde Cabo de Home, punto extremo de la Costa Norte de este puerto, hasta Monteferro en la parte Sur, casi en la enfiladura de lo más avanzado del puerto: es decir, que desde el Lazareto de San Simón hasta dicha línea ideal el espacio de mar dejado á los jeitos, boliches y artes para sus faenas, es equivalente á 12 millas en aguas tranquilas—en las que los antitraineros, queriendo se les crea bajo su opinión arbitraria é indocta, presumen que cria la sardina, ó que se desoba.—En cambio el espacio señalado para tender el nuevo aparejo de cerco, apenas alcanza á dos millas de Este á Oeste, y á cuatro ó cinco de Norte á Sur, en aguas agitadas que por su proximidad á las bocas del puerto, no permitirán hacer trabajo de pesca en muchos días del año.

Hasta cierto punto hácese disculpable ese primer movimiento de opinión entre la marinería de las artes antiguas, por la competencia que vinieron á entablarles las *trainas*. Lo propio, aunque desenvolviéndose el disgusto en forma más tumultuosa—como aquí había de ocurrir—sucedió en Gijón, hace diez ó doce años, al introducir el capitán Sr. Sendin las primeras traineras, destrozadas en un alboroto popular revestido de consecuencias gravísimas para vidas é intereses.

Esto es lo de siempre cuando en la lucha por la vida se oponen á las costumbres de la rutina los adelantos del progreso; siendo de necesidad tolerarlo, al menos, mientras la civilización, forzando el paso por la educación y la enseñanza extendida á todas las clases sociales, no llegue á desterrar por completo esas costumbres á que tan apegados se hallan los analfabetos y muchos otros que no lo son.

Ahora, en cambio, los marineros gijoneses, como desagravio, sin duda, por su desatentada conducta, poco menos que glorifican el nombre del que les redimió de un estado en extremo pobre y miserable; pues han aprendido que pescando mucha mayor cantidad que antes, dióse lugar á un ensanche pasmoso de especulaciones y negocios que les eran casi desconocidos, asegurando para siempre el consumo y buena remuneración al trabajo penoso de sus faenas en aquella costa bravía.

Poco más de un mes habría transcurrido desde que se publicó la citada R. O. de 12 de Julio de 1898, que al amparo del estado de derecho que creaba, se elevó á 200 el número de traineras matriculadas en la Comandancia de Marina de este puerto, representando un valor bastante aproximado á medio millón de pesetas. Tan arrogante muestra de las iniciativas y actividades

de los especuladores de esta localidad, por cierto los de más modesta fortuna, bien merecía otra acción protectora del Gobierno que la que ha venido á ofrecer la R. O. de 20 de Julio último, causa del actual conflicto, de que luego trataremos.

Es obvio decir que con flota tan numerosa, como de seguro no contarán otros muchos puertos de la importancia que el nuestro, el aumento de pesca rebasó todas las esperanzas y todos los cálculos por más optimistas que se hicieran. Baste saber que siendo ocho las fábricas de conservas existentes al empezar á trabajar aquella flota, bien pronto se elevó su número á 18; y que estando cerradas hace años unas 14 de fomento, salazón y escabeche por escasez de pesca, se abrieron de nuevo aquéllas y se crearon otras 14 más, estando proyectadas algunas otras con emplazamiento en distintos puntos, á uno y otro lado de esta ría.

No fué este solo el resultado beneficioso al trabajo y al interés industrial que vinieron á implantar las *trañanas*. El comercio de exportación en fresco por tierra tomó un vuelo imposible de calcular, bastando para que el ánimo se llene de convicciones sobre lo inmenso de la riqueza que vino á promover la pesca por el nuevo aparejo de cerco, el conocimiento de los siguientes datos tomados de la contabilidad y estadística del ferrocarril, en la Estación de esta ciudad.

EXPORTACIÓN		EXPORTACION	
Año de 1899		Año 1900	
Kilógramos	Productos de los portes Pesetas	Kilógramos	Productos de los portes Pesetas
Enero.... 180.491	6.672'63	1.127.074	49.434'39
Febrero. 55.720	2.653'94	521.763	22.445'36
Marzo... 211.623	10.182'18	496.912	17.990'42
Abril..... 168.361	5.481'97	442.789	19.790'19
Mayo.... 268.481	9.741'23	330.356	10.659'45
Junio 241.295	7.772'57	352.970	10.168'74
Julio 261.070	8.451'48	363.079	11.775'60

Es de advertir aquí que en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1899, la exportación había sido de 428.849 kilos, 611.707 y 862.527 respectivamente, duplicando y aún triplicando el número de toneladas comparado con iguales meses del año anterior.

7 Bien quisiéramos ahora completar estos datos, fijando el aumento de producción fabril salazonera, de escabeche y conservas, pero premioso el tiempo y bastante incompletos los que hemos podido recoger, demuestran, sin embargo, que dicho aumento está representado en más de un 50 por ciento en muchas de las fábricas, y en otras excede bastante del setenta y cinco. Y si se agrega á esto la inmensa cantidad de sardina en fresco adquirida por los fabricantes de salazón y conserva de las otras rías, quienes, bien sea porque la abundancia en nuestro puerto establecía una excesiva baratura, bien porque las artes y jeitos de dichas rías no les ofrecían la bastante pesca necesaria para sus operaciones, lo cierto es que han estado enviando aquí sus galeones y balandros por muy larga temporada á comprarla. De donde resulta, con tal suma de datos veracísimos, imposible de poner en duda, que no es hiperbólico, no es ficción, ni engaño decir que los aparejos de cerco y jareta han venido á revolucionar las industrias, el comercio y los negocios derivados de la pesca en nuestro puerto, fomentando un trabajo y una riqueza verdaderamente asombrosa.

Ahora bien: en cualquier nación que no sea nuestra España, los Gobiernos, cuidándose de conocer la paralización, el retroceso, ó el avance industrial por bien organizadas secciones de vigilancia y estadística para alentar y proteger su desenvolvimiento, hubieran consagrado todo tiempo y toda atención á resolver desde el primer momento un conflicto como el suscitado en estas costas, por el interés particular de unos pocos y la malicia y la ignorancia de muchos. Si cuando la cons-

piración de algaradas, hoy en Vigo, mañana en Marin, el otro día en Villagarcía, y el otro y el otro en Corcubión, Muros y más pueblos de menor importancia; algaradas cuya interesada mira debió conocer mejor que otro alguno el Gobierno por circunstancias que no son del momento referir, pero que quizás se hagan públicas algún día: si á esa conspiración se opusiera enérgica la voluntad gubernamental mandando observar y cumplir la R. O. de 12 de Julio de 1898, que era lo legal y precedente, ya se vea á los derechos é intereses creados á su sombra, yá al prestigio de las entidades y corporaciones que la han informado, no se daría el caso de publicar la otra R. O. de 20 de Julio último disponiendo suspender la matrícula y recogida de roles á las traineras, causa única, sola y exclusiva de los conflictos y daños que al presente se están tocando.

Ese atentado, que no de otra manera puede llamarse por lo caprichoso y arbitrario, puesto que ninguna necesidad justificada exijía la publicación de esa malhadada R. O., puede prevalecer tan sólo en nuestra patria, donde toda demasía queda impune; pero no se llevaría á cabo, al menos sin resonante protesta, en Alemania, Francia ó Inglaterra, donde el Estado al anular una disposición á cuyo amparo se hubiesen creado intereses de trabajo, industrial y comercial, empezaría por acordar lo primero, la indemnización de los daños ocasionados. El respeto á la propiedad en cualquiera de esas naciones, se tiene como á cosa sagrada: se estimula y protege al trabajo por interés de administración y de alta política, mirando á aumentar los ingresos del Tesoro y á evitar alteraciones del órden; se dan grandes facilidades á las industrias para que se extiendan por todas partes y produzcan cada día más, alimentando los negocios del comercio y de la navegación, factores poderosos de riqueza nacional; y se rinde culto, no fingido, sino apasionadamente

sincero á los adelantos y progresos, heraldos de la civilización universal en este momento histórico. Aquí donde por desgracia se mira más al pasado sin aumentar el caudal de enseñanzas y experiencias, asustándose el ánimo cobardemente del futuro por defecto de educación intelectual, sin duda, se hace todo al revés.

En efecto, sábese que la base del pretexto para las algaradas de que queda hecho mención, es el haberse corrido las traineras á pescar en aguas reservadas á los jeitos, artes y boliches, debido á los abandonos de la administración del Estado, por no destinar un buque guarda costas á hacer observar y cumplir la reglamentación establecida: sábese que las algaradas fueron promovidas por Juntas sediciosas organizadas y dirigidas por quien nada tiene de intereses comprometidos en el trabajo pesquero; sábese que el caciquismo político infla las pasiones en muchos pueblos de la costa y la opinión en Madrid desde las columnas de un periódico, que con razón ó sin ella se dice ligado á ese caciquismo; sábese que la propaganda, prescindiendo de opiniones tan respetables como la de la Junta nacional de Pesca tiende á disfrazar la verdad de las cuestiones, con máscara de hipócrita interés por una clase sufrida, á la que no se aconseja la conveniencia de asociarse para evolucionar el cambio de aparejos, sinó que se la inspira odio contra cuantos hablen ¡tan solo! de *trainas*; sábese que en la visita de los Reyes por estas costas, aquellos actos semi-dramáticos de reunir en Marin y en Arosa las lanchas de pesca tripuladas por familias enteras, mezclados los sexos, formando cómicamente en largas filas, remos en alto, ó en largas filas, también, sucios, rotos y desgñados por la carretera de Marin, gritando á compás *viva la madre de los pobres, mueran las trainas*; sábese, en fin, que todo eso y algo más que se calla por prudencia, era preparado reclamo á SS. MM. y á la voluntad del que oficiaba de

Ministro de Marina, imponiéndoles el ánimo de recelos, dudas y quizás temores para no aclarar ó reformar la R. O. tantas veces citada de 20 de Julio último; y sin embargo de que en Vigo se adquieren informes personalmente, sobre el teatro de la lucha, digámoslo así, paseando por la ría y visitando las fábricas paralizadas, las traineras fondeadas en el muelle ó varadas en la playa, no se toma consejo de estudio, ni de experiencia, ni de nada. Se mira al pasado, temiendo cobardemente á lo futuro.

Ocurren después los sucesos sediciosos de Cangas. Un pueblo, por lo general pacífico; se amotina sugestionado, según voz pública, por un ex-alcalde y un Juez Municipal en funciones, presidente á la vez del Gremio de marineros, directores ambos de la cruzada contra el aparejo de cerco y jareta, alentando con su presencia al frente de los que concurrieron á presentar sus quejas en la Comandancia de Marina de este puerto; y no se llama al orden, no se reconviene á ese Juez por la autoridad, que estaba obligada á enseñarle los respetos y consideraciones que el cargo lleva anejo. Se le deja en libertad para continuar soplando voluntades de gente ruda y levantisca, ignorante de que hay leyes y castigos contra los desmanes; y la consecuencia de tal soplamiento á las pasiones no podía hacerse esperar mucho.

Aunque se conoce bien lo sucedido, no está de más repetirlo: el Ayudante de Marina, instructor de una causa, precisamente por sucesos de pesca, llama á declarar en Cangas á varios marineros de la inmediata villa de Bouzas, quienes concurren bajo la salvaguardia de la autoridad representada por dicho Ayudante, siendo acometidos de una manera brutal, salvaje, á pedradas, palos y tiros. El Riff en acción. Cualquiera preguntará ahora al leer esto: ¿y qué hicieron las autoridades?

Fué allá el Gobernador Civil de la provincia, estuvo aquí, volvió otra vez allá y regresó aquí.—¿Qué más? El Juez Municipal sigue funcionando y no se ha detenido á uno solo de los criminales.

De aquella impunidad tenía que surgir otro hecho escandaloso y criminal. Varias traineras varadas en la playa del Con, cerca de Cangas, fueron voladas con dinamita una noche, librándose otras fondeadas en la mar, por milagro, pues se apagaron las mechas.

Ahora..... el principal instigador de esta guerra civil en la costa gallega, telegrafando á un periódico de la corte dice que la voladura fué obra de los mismos traineros, por hacerse los víctimas y mover á compasión. ¿Y por qué no habrán de ser los que en Cangas pusieron fuego á dos traineras, cuando el motin?

Solo faltaba ese acto de hipocresía ó de cinismo, del gran instigador.

Muchas veces, ante actitud semejante, se ocurrirá á muchos preguntar ¿por qué esas provocaciones, esas algaradas, esos motines, esos actos criminales con empleo de armas de fuego y dinamita; esa equivocada ó engañosa propaganda si la causa de los jeitos es buena, es justa, es santa? ¿Por qué el afán de buscar pendencia á los traineros en mar y en tierra, si siempre se mostraron correctísimos, armados de gran paciencia, aun en los días en que los manifestantes de ambos lados de la ría y de la inmediata, paseando las calles de esta ciudad, gritaban desaforadamente *mueran las traññas*? Se sabe que el propósito perseguido era hacer atmósfera insana, mover pasiones y catequizar voluntades enarbolando bandera de mentidos agravios y perjuicios que se decía ser ocasionados por especuladores y fabricantes egoistas á los marineros.

Para confirmar tal opinión, en mucha parte, no faltaba más que dar sello de autoridad en documento oficial á tanto error, publicando la Cámara de Comercio de Villagarcía el informe que dá origen á este folleto para no dejar indefensos intereses que tanto afectan al trabajo, á la producción y á la riqueza de este pueblo. Es doblemente sensible que aquella Cámara hermana sea la que haya adoptado una actitud y un consejo que pone á prueba la fuerza de voluntad de que nos hemos revestido, desde el principio de estas cuestiones, para ser respetuosos con toda opinión. Tal vez sea debido al medio ambiente de que se halla rodeada por vivir en el centro de la agitación más levantisca; pero eso no disculpa que sienta negaciones y afirmaciones que son contrarias á la verdad. Véase la prueba.

Niega dicha Cámara *que la traíña sea un arte benéfica para el adelantamiento de las industrias*, y en anteriores páginas dejamos demostrado cuanto de influencia bienhechora ha ejercido aquel nuevo aparejo de pesca para aumentar y ensanchar las especulaciones industriales. Solo el desconocimiento absoluto de los datos que anteriormente hemos expuesto, puede ser causa de atrevimientos tan lamentables, expuestos á esta crítica y censura.

Niega también *que la traíña sea un arte de progreso considerándolo funesto para los intereses del comercio y de la navegación*, bastando para acreditar lo contrario que se conozcan las condiciones esenciales del trabajo, y la forma ó la estructura de una y otra arte, que son las siguientes:

El *jeito* trabaja desde la puesta del sol hasta el amanecer, tripulado por dos ó tres hombres y otros tantos muchachos, privando á éstos de concurrir á las escuelas donde habrían de dulcificar asperezas de carácter natural, con solo aprender á leer y escribir. La *traíña*

por el contrario, trabaja desde las primeras horas de la mañana hasta las dos ó tres de la tarde, tripulada por quince hombres robustos, solteros y casados, oreándose en la faena con los calores vivificadores del Sol. El *jeito* hace una ó dos puestas durante la noche, tendiendo la red en sentido longitudinal ó transversal, empujando hacia ella la sardina con golpes de remo dados en la superficie de las aguas y con toda clase de ruidos. La *traíña* arroja el cebo para investigar la existencia del pescado, reunirlo en caso afirmativo y soltando un extremo de la red volver rápidamente, describiendo un círculo, para juntar los dos extremos y cerrar el copo mediante cordelillos que corren por la jareta de la parte que está en el fondo. El *jeito* si pesca—porque como dicen los marineros de estas artes, no siempre *mallan*,— es escaso, á veces unos pocos cientos, lo corriente tres ó cuatro millares, en muy contadas ocasiones diez ó doce, teniendo que extraer el pescado agarrotado en la red, desangrado, destripado y pérdida la mayor parte de escama. La *traíña* pesca—dicho sea en números—veinte ó treinta veces más que el *jeito*, cargando la embarcación en un solo lance si viene bien, siendo el pescado entero, limpio, sin desperfecto alguno, circunstancias que lo hace valer más en los mercados y en las fábricas. Los *jeitos* son embarcaciones pesadas: las *traineras* ligeras y veloces. Los *jeitos* se defienden mal de los tiempos: las *traineras* ganan puerto con facilidad, á remo y vela.

Después de conocidas las ventajas que sobre los *jeitos* tienen las *traíñas* ¿no será permitido decir, con absoluta propiedad, que el arte de cerco y jareta es un adelanto, un progreso en el trabajo pesquero? La red del *jeito* no es igual en las mallas, ni en sus dimensiones, ni en su forma á la de las *traineras*, siendo esto que las diferencia, precisamente lo que da lugar á que la una

recoja de la mar más cantidad de sardina que la otra, con el apéndice de estar mejor tratada. ¿No bastaría esto solo para justificar que la traña es un adelanto, y quien dice un adelanto dice un progreso?

¿Por qué el ferrocarril es un progreso en relación con la galera acelerada, ó el coche correo? ¿Por qué lo es, en la navegación, el vapor en comparación con el buque velero? ¿Por qué también lo son la electricidad y el gas fluido? Sin duda que deben serlo porque el ferrocarril y el vapor con su rapidez en marcha acortan las distancias, conducen más viajeros y mercancías, multiplicando el tránsito de gentes y las operaciones del tráfico comercial; y porque la electricidad y el gas relegando al olvido el alumbrado de aceite, ofrecen luz más limpia, más intensa y más barata, amén de otras útiles ventajas que resultan de su aplicación en las artes y en las industrias. Es decir—si se permite sintetizarlo en una sola frase—que el progreso es siempre lo *más*; y lo más es la traña, en relación con el jeito.

Se dice en el mencionado documento de la Cámara de Villagarcía, *que el cebo es corrompido, venenoso y nocivo á la salud del hombre*. Error no ya crasísimo, sino garrafalísimo é imperdonable en esta crítica.

La raba—ovario del bacalao, vulgarmente conocido en estas rias con el nombre de *bragada*,—es, en Noruega, motivo de un importante comercio que asciende á millones, exportado á todos los pueblos del Globo donde la pesca constituye una riqueza. Se clasifica ese comercio en raba superior, de primera, de segunda y tercera. Las dos primeras clases, elegidas las mejores *bragadas*, puestas en sal fina, ó en salmuera bien aliñada, sirve para confeccionar sabrosos platos que no faltan en la mesa de los Hoteles de la costa francesa, en Escocia, Holanda y otras naciones. Las últimas clases—segunda y tercera—constituyen el separado de la

escoja de bragada por más pequeña y más flaca, la que puesta tambien en salmuera sirve de cebo, vendiéndose á precios distintos, que varían entre 75 á 100 pesetas barril de 100 kilos en épocas normales.

Es, pues, gratuito y garrafal decir que la raba es nociva, bien sea mirando á la procedencia originaria, bien al compuesto con que se presenta en el mercado. Si fuera venenosa de seguro que Francia, á donde llegan cargamentos enteros por buques veleros y donde existen grandes depósitos en Aberdeu, Edimburgo, Burdeos, Brest, Loriente; Inglaterra, Italia, Alemania, España misma y otra porción de Estados que hace años vienen haciendo gran consumo de ese cebo, no consintieran su empleo en la pesca.

De suponer es, haciendo en ello favor á quien lo afirma en un documento oficial, que la conseja de ser venenoso el cebo, ha sido aceptada de los marineros jeiteiros, sin previo exámen ni discusión alguna. Aquí tambien propalóse esa especiota por los de Cangas, San Fausto y Redondela. ¡Buenos informantes! ¿No sería mejor averiguar en la costa del Cantábrico ó en Vigo mismo cuantos por gustar del sabroso pez recogido en las trañas con el cebo nocivo á la salud, se han puesto enfermos?

Se dice tambien *que el aparejo de cerco y copo es contrario á la ley de buena pesca, que en su radio de acción cierra el mar desde la superficie al fondo.* En primer lugar la Junta Nacional de Pesca, compuesta de ilustres marinos que estudiaron estas cuestiones desde las alturas de su saber científico, sin estar influidos por las pasiones menudas que posteriormente se han venido desarrollando, ha informado que el mencionado aparejo es de los que pueden permitirse. Y en segundo lugar es de señalar con absoluto acierto que midiendo el arte de jareta 80 metros de largo por 20 de

ancho, haciéndose la puesta ó redada en alturas de muchas brazas, como acusa el fondo de esta ría dentro y fuera de las enfiladuras de Cabo de Home á Monteferro, la parte inferior de la red trainera queda siempre entre aguas. Tambien, con absoluto acierto, puede afirmarse que las trañas no cogen otro pescado que sardina, de mayor ó menor tamaño.

El arte que llega al fondo, que lo rastrea, causando incalculables daños en la cría de la pesca, porque lo recoge todo, es la *rapeta*, tirada, como se sabe, desde tierra, y manejada precisamente por hermanos, parientes, vecinos y compañeros de los jeiteiros, si no es por ellos mismos. ¿Por qué siendo esto conocidísimo, no se dice una palabra de censura en el repetido documento sobre ese arte, que debiera ser prohibido?

Se dice tambien *que la traña no es arte libre y voluntario, por cuyas mallas atraviesa el pez menor sin dificultad, favoreciendo así la repoblación constante del pescado.*

Queda ya dicho que ese arte no recoge otro pez que la sardina de mayor ó menor tamaño; pero para desvanecer dudas y malograr la intención de volver sobre el concepto de *menor tamaño* que acabamos de estampar, añadiremos que la pesca recogida en las trañas son la sardina propiamente dicha y la *parrocha*, llamada tambien *xouba*, tan solicitada y estimada en las fábricas de conserva en escabeche, por su menor tamaño —la mitad del volúmen de la sardina,—y su condición menos grasienta. ¿Dónde está, pues, la razón para decir que no es arte libre y voluntario?

Se dice asimismo en ese documento, invocando estudios de ciencia biológica y hablando de zoófitos en tonos de erudición acomodaticia, *que la sardina no es pez errante ó emigrante, sino semisedentario, que al abrigo de las mansas aguas de las rías se reproduce, etc., etc.*

Es innecesario dar vuelos al discurso para refutar este error. Cuando no se tiene á mano libros de tratadistas especiales en que formar criterio, parece lo más natural apelar á conocimientos de observación y de experiencia, los que, después de oídos, nos sirven para emitir nuestra opinión, creyéndola ajustada á raciocinio de verdad.

A muchos de los Capitanes de vapores que hacen la navegación de Cabotage desde el Estrecho á Pasages, se oye cuantas veces quiera, que desde tal ó cual altura han venido navegando entre un banco de sardina, perseguida por bandos de golfinos. A los mismos pescadores jeiteiros se les oye decir que entró el banco en la ría, preparándose buena malla, sinó vienen los golfinos á romper las redes; y esos pescadores, también, cuya experiencia práctica está bien adquirida, llegan hasta á señalar cuándo dicho banco ha desaparecido de la ría, no negando, á la vez, que desde el empleo de la raba por los de las traíñas, aquel pescado se aguanta de bocas á dentro del puerto más que solía hacerlo antes. Empleamos en esta versión casi las mismas palabras para no quitar importancia á tales declaraciones.

Ahora bien: está probado que después de haberse hecho buenos lances en una ría, la pesca desaparece casi de repente, sin duda para seguir su ruta de Norte á Sur hasta el mes de Noviembre, y de Sur á Norte desde aquella fecha á Marzo. Sucede también que cuando el bancal aparece en un puerto, escasea ó falta en otro. Ejemplo: estos pasados días escaseó mucho la pesca en las rías, pero en cambio la prensa de Gijón comunicó la noticia de asombrosos lances hechos en las proximidades de aquel puerto. Otro ejemplo, hijo de observación: rara vez coincide la abundancia de sardina en esta parte de costas de España y en las de Francia.

Conócese la opinión de algunos hombres respetables, decididos defensores de los jeitos por temor solamente á

la *cuestión social*, que están conformes en considerar la sardina como pez errante ó emigrador; pero solo haremos mención de las declaraciones hechas por el ex-presidente de Consejo y Ministro de Marina Sr. Silvela en los salones de esta casa Ayuntamiento, cuando la audiencia pública concedida á las representaciones defensoras de la traiña. Decía aquel señor, cuya cultura no puede ponerse en duda, estas casi textuales palabras: *«importa mucho á la región gallega y al bienestar de las clases marineras de tan hermosa costa, que no se pierda esa riqueza de pesca que pasa por sus aguas, debiendo ser recogida antes que se corra á otra parte, para fomentar industrias y comercio.»*

De modo que empleando solamente el sentido racional, después de conocer estas informaciones, bien puede creerse que los bancos de sardina se forman en los mares del Norte, recorriendo las aguas templadas del Gulf Streen hasta tomar la ruta de las costas de Portugal, de Galicia, Cantábrico, Francia é Inglaterra y vice-versa, hasta volver al punto de partida.

Puede creerse, también, que aquel pez no freza para desovar y reproducirse en estas rias. Lo lógico y natural es pensar que freza, desova y se reproduce en los mares originarios de que proceden los bancos. ¿No dice algo en abono de esta aserción el hecho de que desde Febrero ó Marzo hasta Mayo escasee la sardina en Galicia, tal vez porque sea esa la época de la freza?

Si la reproducción tuviese lugar en las rias como se quiere hacer creer, ¿dónde están esos inmensos bancos que, dada la portentosa fecundidad de ese pez, serían inagotables, por mucha pesca que se recogiera? ¿Por qué escasea en temporadas, á veces larguísimas?

¿Por qué, si es cierto que las cuatro quintas partes de la especie sirve de alimento á otros peces mayores, la parte restante no forma en la superficie de las aguas de

las rías esa sombra inmensa que producen al reunirse en bancos, como sucede cuando viaja por la costa, perseguida de los golfinos? ¿Por qué los jeitos y otras artes á cuyos tripulantes son visibles esos bancos, no pescan los más días del año sino pequeñas cantidades que apenas producen lo bastante á sostener el gasto de una mísera frugalidad? La especie que malamente se dice semisedentaria, á creer la opinión general, es la parrocha, que formando parte de los bancos pasa por la costa y entra en las rías: es la misma sardina, nacida allá en los mares del Norte, que al retirarse los bancos de los puertos para seguir su ruta, con ella vá también. Pues que ¿no es bien conocido que la parrocha ó *xouba* escasea en temporadas y falta en totalidad en determinadas épocas? Si fuese semisedentaria, ¿por qué no se pesca todo el año?

Y como argumento final, si la sardina freza en las rías, formándose esa misma especie semisedentaria—de suponer es que se pretenda por ese medio justificar tal opinión—¿dónde están las crías en tamaño de tres ó cuatro milímetros, que se dice alcanza á los pocos días? ¿Dónde los cientos de toneladas que podrían recogerse, en muchos meses, porque debe ser inmensa la cantidad de freza dado la fecundidad de la sardina y los millares de millones de que están formados los bancos?

Antes de entrar en el estudio de la temida *cuestión social*, será bien hacer un resumen de lo que dejamos es-puesto, que es negación lo más completa y absoluta de la propaganda estendida por la Cámara de Villagarcía.

Queda probado que no han sido codiciosos capitalistas los que introdujeron aquí la pesca por trañas, sino modestos especuladores; que esos aparejos son legales, imposible de prohibir por lo beneficiosos que resultan á

las industrias y á los pescadores, representando un progreso entre los útiles y artes actualmente conocidos; que el cebo no es dañoso á la vida de los peces—puesto que no se les ve muertos y boyantes—ni tampoco á la salud del hombre; que no se recojen las crias, por la sencilla razón de que es aparejo completamente distinto á la rapeta; y finalmente que la sardina, mientras no se pruebe lo contrario, hay que declararla pez emigrador ó errante, porque no desova en estas rías.

Muy facil es argumentar teniendo por consejero la pasión ciega ú obcecada, con lo que se corre el riesgo de dar nuevas armas al adversario. Si la Cámara hermana de Villagarcía se hubiera concretado á defender su bien conocido interés jeiteiro, exponiendo razones de sentimentalismo, sin esas exageraciones extremadas á que ha llegado en su informe—porque todos sabemos cuánto importa no lastimar costumbres y fortunas que hacen cambiar los adelantos y progresos—faltaría mucha parte de razon para esta censura, y en el caso de hacerla, para no dejar indefensos los intereses de nuestro pueblo, adoptaríamos otro temperamento y otras formas.

Resta consagrar algunas líneas á lo que ha dado en llamarse *cuestión social*, trinchera la más formidable donde se hacen fuertes los que, sin desconocer que la traña es un progreso de utilísimo provecho al marinero y á los industriales, hacen la causa de los jeitos por conmisericación.

En estos ó parecidos términos está planteado el problema: autorizando en las rías gallegas la pesca por el aparejo de cerco y jareta, desaparecen los capitales que representan los jeitos y boliches, pertenecientes á patrianos que no tienen otra fortuna, quedando á la vez sin trabajo inmenso número de marineros.

A primera impresión de los sentidos parece, en efecto, que es de difícil solución ese problema; pero ahondando poco á poco en el estudio, sin prejuicios que no deben tenerse, desaparecen las dudas y recelos. Veámoslo.

¿Cuántas lanchas pescadoras están matriculadas en Comandancias y Ayudantías de Marina, desde el Miño á Sada, saltando por el puerto de Coruña, felizmente exento de los conflictos que aquí se sienten? ¿Cuántas de esas lanchas son jeitos, boliches y chinchorros en ejercicio efectivo de pesca de sardina?

Según estadísticas publicadas en la prensa regional que hace la defensa de las antiguas artes, asciende á 5.000 el número de las embarcaciones *matriculadas*; pero como en las oficinas de Marina no se hace la debida clasificación, sino que se inscriben aquéllas en el *Registro de pesca*, es de presumir que en aquel número estén comprendidas las rapetas, los trabuquetes, pulpeiros, del besugo y la merluza. Además es de presumir también, que no tributando contribución alguna para el Tesoro, dejando por esta causa de dar los correspondientes avisos en casos de desgüace, pérdida, ventas y en estado de inservibles, el registro de las embarcaciones de pesca en las Comandancias y Ayudantías sea el mismo de hace 20 ó 30 años.

Por tal razón, no ha de considerarse excesiva la resta, si se fija en 4.000 el número de las actualmente en ejercicio, número que encontramos excesivo, pero que desde luego se acepta. Hay que advertir, sin embargo, que si la estadística está formada con la verdad que acusa el dato de fijar á nuestra ría 1.100 embarcaciones, incluyendo en ella las del puerto de Aldan, que pertenece á la de Marín; las del de Bayona, que está en la enfilación de las Islas Cíes, casi mar libre, y las de Cangas frente á este puerto, asignándole 600 para que toque a

más de una embarcación por vecino, entonces habrá necesidad de proceder á otra resta, dejando en 3.000 el total de las dedicadas á la pesca de sardina, que—después de las investigaciones hechas recorriendo la bahía en vapor varios días, á fin de apreciar el número de las situadas en sus puertos para tender las redes, no llegando en ninguno á 400,—sería al cálculo más acertado.

Pues bien: para embarcar los 15.000 tripulantes, gente moza, robusta y de edad,—que representa los embarcados en las 4.000 lanchas, descontados los muchachos—solamente serían precisas 1.000 traineras, número que es susceptible de aumento, porque en la pesca, en todas las rías gallegas, hay espacio para algunos cientos más, no siendo temerario asegurar que con la mayor cantidad de pesca recogida por esas embarcaciones duplicaríanse en breve las fábricas de salazón y conserva existentes en toda la costa, ofreciendo ocupación al excedente de marinería, si lo hubiere, y á miles de mujeres, hombres y muchachos.

De modo que visto el problema por este lado, quita en gran parte, quizá la más interesante, la importancia temerosa que quiere concedérsele.

Veamos ahora el otro lado. Importa averiguar de qué medios mejores podría usarse para que al verificar la evolución del cambio de artes, no resulte la pérdida del capital que representan.

Costarían las 1.000 traineras con sus útiles y aparatos, prontas para empezar trabajos, 2 millones de pesetas, calculándolas al precio medio que tuvieron las adquiridas en los puertos del Cantábrico, con que se pesca en esta ría. ¿No sería una solución que el Gobierno propusiera á las Córtes votar dicha cantidad en concepto de anticipo reintegrable, á razón de un diez ó un quince por ciento del importe de venta de cada lance? En este caso se haría la distribución equitativa del anticipo en

proporción á las embarcaciones de cada ría y punto de costa, encargando á los Ayuntamientos, asociados de una Junta de notables, idóneos y honrados, de hacer la entrega de dichas embarcaciones y la recaudación, mediante los reglamentos que al efecto se dictasen.

Las ventajas que ofrecería tal solución serían, entre otras, hacer conocer prácticamente á la marinería, la más necesitada de estas enseñanzas, los beneficios de la asociación, puesto que el reparto habría de hacerse bajo la base de una embarcación por cada tres jeitos, dejando á la elección de sus dueños elegir los asociados. Dicho se está que para estos cálculos se parte de la idea de que, por lo menos 1.000 lanchas son propiedad de fomentadores, fabricantes de conserva ó gente acomodada que puede sufragarse la evolución, condicionando con las tripulaciones el reintegro en la forma que queda expuesto.

Otra solución entendemos que sería, si el Estado concediese solamente como donativo no reintegrable el 50 por 100 del total calculado, autorizar á los Ayuntamientos á completarlo mediante empréstitos ó reparto vecinal, pero siempre reintegrable en la propia forma, á las Corporaciones populares, el mencionado empréstito ó el reparto.

Y otra solución pudiera ser—para el caso de que se negara por el Estado el donativo voluntario—autorizar á las repetidas Corporaciones á contratar en pública licitación el suministro de las traineras con sus redes y útiles, mediante el reintegro de capital é intereses, descontando de cada lance el tanto por ciento que dejamos indicado.

Adóptese cualquiera de esas fórmulas, ó propóngase otra nueva, pensamos que no es terrorífica, ni mucho menos, la llamada cuestión social con que se viene intimidando la opinión, llevándola á odios y extravíos contra quienes no lo merecen, y además perjudicando un

avance del progreso, de que tan necesitado se halla en nuestra patria el trabajo industrial.

Y mientras tanto no se soluciona el conflicto, al Gobierno corresponde hacer conservar el orden y el respeto á la propiedad, calmando pasiones; corresponde dictar una reglamentación de pesca allí donde, como en esta ría, existan traíñas y jeitos, señalando prudentemente los límites ó demarcaciones hasta donde puedan llegar unos y otros, para que no suceda lo que hoy, que se echa á las traíñas á tender los aparejos tres millas fuera de las Islas Cíes, con exposición de la vida de sus tripulantes, cualquier día de tormentoso invierno.

Porque esto, sobre ser poco humano, es cruel. Esos marineros tienen familias á quienes ofrecer un pedazo de pan, ganado con tantas penalidades y sufrimientos, que basta tener de ello conciencia, para modificar los procedimientos de rigor con que viene tratándoseles de quince días á la fecha.

Vigo 10 de Noviembre de 1900.

El Presidente de la Cámara

José B. Curbera

El Secretario general

Joaquín Pérez



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



01541891

